

CONSIDERANDO

Que el 19 de julio del presente año, el **BANCO DE LOJA**, conmemora el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que esta prestigiosa institución bancaria y crediticia durante su trayectoria, con visión de verdadero servicio y desarrollo, viene cumpliendo una encomiable labor en bien de la comunidad lojana y ecuatoriana;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular las actividades económicas de entidades que, como el Banco de Loja, se ha constituido en una prestigiosa institución generadora del desarrollo de las comunidades lojanas y de la zona austral del país; y,

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales,

ACUERDA

Felicitar a los directivos, empleados y trabajadores, del **BANCO DE LOJA**, al conmemorar el **XL ANIVERSARIO** de su creación y, hacer votos porque sus importantes iniciativas alcancen los objetivos anhelados.

Destacar la encomiable labor que desde su creación, viene cumpliendo el Banco de Loja, con miras a fortalecer la actividad productiva de la región sur del país.

El señor doctor **JOSE BOLIVAR CASTILLO VIVANCO**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de julio del año dos mil siete.


ARQ. JORGE DEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL